



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 123/2022

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 06 de octubre de 2022, a las 12.30 horas, bajo el Nº 502.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del CD.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorando de referencia en el Visto, se solicita confeccionar el Decreto correspondiente con el objeto de asignar a la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Cuerpo una Caja Chica a efectos de afrontar gastos de menor cuantía.

Que atento a lo expresado y en virtud del normal funcionamiento administrativo de la Institución es prioritario designar al agente que rinda la suma de dinero asignada en concepto de Caja Chica.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- ASIGNAR la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) en concepto de Caja Chica a la Oficina de Relaciones Institucionales y la Comunidad del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 2º.- DESIGNAR a la agente de la Oficina de Relaciones Institucionales y la Comunidad del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Srta. Macarena I. Figueroa Castillo, DNI. Nº 33.991.771**, como única responsable de la administración y rendición de los fondos asignados en el artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 3º. REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de octubre de 2022.
FR